

El Grupo Conlima (Conlima, S.L y, Conlima, Contratas y Servicios, S.L.U.) es un grupo de empresas especializado en las siguientes actividades:

“Limpieza y Mantenimiento de Redes de Saneamiento; Servicios de Desratización y Desinsectación de Redes de Saneamiento, Visualización de Redes de Saneamiento y sus Elementos, localización de elementos de redes de saneamiento interiores. Actualización de cartografía de redes de saneamiento y sus elementos y Servicio de Atención al cliente 24 horas”

Centrándose en la competitividad dentro del mercado, asume esta organización el reto de certificación en las NORMAS UNE-EN-ISO 9001:2015, 14001:2015, 45001:2018 y Reglamento EMAS siempre conscientes del espíritu de superación en búsqueda de la satisfacción de nuestros clientes, la preservación del entorno y la gestión de la seguridad y la salud en el trabajo.

En nuestro afán por lograr una mayor calidad en nuestros servicios, una mayor proactividad hacia el cuidado del medio ambiente que nos rodea y el cuidado de la salud en el trabajo, nos hemos establecido las siguientes máximas a cumplir dentro de nuestra empresa:

- ✓ Asegurar la satisfacción de nuestros clientes basándonos en un trato siempre correcto y en un esfuerzo extra en la realización de nuestros servicios.
- ✓ Lograr una competitividad elevada en nuestros mercados basada en la confianza y fidelización de nuestros clientes.
- ✓ Promover mejoras continuas del comportamiento medioambiental de la empresa (prevención de la contaminación, uso sostenible de los recursos y adaptación al cambio climático) mediante el establecimiento y aplicación de un sistema de gestión medioambiental, la evaluación sistemática, objetiva y periódica de tal sistema, la difusión de la información sobre el comportamiento medioambiental, el dialogo abierto con el público y otras partes interesadas y la ampliación activa del personal junto a la adecuada formación.
- ✓ Cumplir con todos los requisitos impuestos por nuestros clientes, así como todos aquellos de tipo legal en el campo de la calidad, el medio ambiente y SST y todos aquellos requisitos que la organización suscriba relacionados con peligros para la SST y demás requisitos que la empresa considere oportuno suscribir.
- ✓ La organización tiene conocimiento y sabe de las implicaciones para la misma de toda la normativa ambiental aplicable, garantiza el cumplimiento de la misma incluso en relación con las autorizaciones y sus limitaciones y ha establecido procedimientos para que el cumplimiento sea permanente.
- ✓ Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, eliminando peligros para reducir riesgos y prevenir las lesiones y el deterioro de la salud.
- ✓ Asegurar la consulta y participación de los trabajadores y sus representantes en materia de seguridad y salud. En materia ambiental, la participación activa de los trabajadores es una fuerza impulsora y condición previa para el éxito de la mejora a la vez que asienta el sistema de gestión.
- ✓ Garantizar la mejora continua, manteniendo el Sistema de Gestión Integrado de forma eficaz y efectiva para constatar el compromiso con los clientes, con el Medio Ambiente y con la SSL buscando para ello una mejor organización interna del trabajo.
- ✓ Mantener el sistema de gestión en línea con la dirección estratégica de la empresa en el enfoque a procesos y el pensamiento basado en riesgos.

Consideramos que esta Política debe ser el marco idóneo para el establecimiento de Objetivos en el ámbito de la calidad, la gestión ambiental y la SST.

En Mairena del Aljarafe, a 3 de marzo de 2020

Fdo. Francisco José Failde Sánchez